



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA ABIERTA
NO DOCENTE**

Tapachula, Chiapas; a 10 de mayo de 2023

Convocatoria No Docente No. 04

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), lo previsto en los artículos 126, 127, 128, inciso a) al inciso h), 129, inciso a) al inciso g), 130, 131, inciso a) al inciso c) y 132 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022.

La Comisión Dictaminadora del Personal No Docentes del Instituto Tecnológico de Tapachula

Convoca a concurso abierto para ingreso

A las personas interesadas en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señalan:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	CATEGORÍA DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	PUESTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	JORNADA LABORAL
1456IS0801200.0730035	IS08012	\$ 10,651.25	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6 MESES	36 Hrs. sem.

Requisitos:

- **Escolaridad mínima:** Certificado de bachillerato o equivalente.
- **Experiencia:** No se requiere.
- **Conocimientos:** Manejo de documentación, correspondencia oficial, archivonomía y manejo de paquetería Office, manejo de tecnologías.
- **Aspectos personales:** Sentido de responsabilidad; iniciativa; discreción y seriedad; buenas relaciones humanas; espíritu de apoyo y colaboración.

Trámites

Los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para hacer la entrega de la solicitud de participación, adjuntando curriculum vitae, debiendo adjuntar los documentos que certifiquen los requisitos anotados.

En el departamento de Recursos Humanos, entregará solicitud para participar, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen. A partir de la fecha de publicación de la convocatoria del presente, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.





La Dirección del centro de trabajo será la responsable de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por los candidatos, son copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

De la Comisión Dictaminadora

De acuerdo con el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, la Comisión Dictaminadora de cada centro de trabajo estará integrada por:

- I. Un representante nombrado por el Tecnológico Nacional de México.
- II. Dos representantes nombrados por la Dirección del centro de trabajo.
- III. Dos representantes elegidos por los trabajadores no docentes del instituto, en reunión convocada por la Organización Sindical.

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud de los participantes para el puesto y emitirá su dictamen.

Periodos

PERIODO DE PUBLICACIÓN	Del 10 al 23 de mayo de 2023
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.	Del 10 al 23 de mayo de 2023, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
LUGAR Y FECHA DE PRUEBA DE EVALUACIÓN	Serán dados a conocer por la Comisión Dictaminadora a los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	22 de agosto de 2023
LUGAR Y FECHA PARA LA ENTREGA DE DICTÁMENES DEFINITIVOS	Lugar por definir, del 16 al 22 de agosto de 2023.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
"Libertad de Espíritu en Ciencia y Tecnología"

LA DIRECCIÓN

